

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Auto Interlocutorio

Santiago de Cali, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

MUERTE PRESUNTA Rad. 2016-00304-00

De conformidad con el auto de la Sala de Familia M.P Claudia Consuelo García Reye, en el cual se corrige el numeral primero de la sentencia proferida por la Sala de Familia el 1 de julio de 2020, en el sentido que el número de cédula de ROBERTO JOAQUIN RAYO MONTAÑO, de quien se declaró la muerte presunta por desaparecimiento, es 16.465.595, se agregará al expediente y se procede a la realización de los oficios correspondientes.

Notifíquese,

RICARDO ESTRADA MORALES

Juez

LJNM.-

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 093 Hoy 27 de agosto de 2021 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

Natalia Osorio Campuzano
Secretaria